



CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

[Acuerdo Firmado](#) - [Información general](#) - [Documento de Adhesión](#)

RECOMENDACIONES: Descargar el modelo de adhesión SIN CAMBIARLO DE NOMBRE. Rellenarlo, y NO FIRMARLO. En el momento de hacer la presentación en el registro es cuando el sistema solicita la firma. En el momento de indicar la entidad firmante del convenio, seleccionar en el desplegable la Federación Española de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales.



AGÈNCIA TRIBUTÀRIA DE CATALUNYA

[Acuerdo Firmado](#) – [Anexo II](#) - [Anexo Persona Física](#) – [Anexo Persona Jurídica](#)

INSTRUCCIONES: Si la Asociación a la que pertenece el/la interesado/a está adherida al acuerdo, rellenar el anexo de persona física o persona jurídica, según proceda, y enviarlo a federacion@fettaf.com. En el caso de que la Asociación no estuviera adherida al acuerdo, ésta deberá rellenar el Anexo II (solo la primera vez).



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. BIZKAIBAI

[Acuerdo Firmado](#) - [Anexo](#)

INSTRUCCIONES: Remitir anexo a info@fettaf.com, y firmar el documento de adhesión a través de la [Sede electrónica de Bizkaibai](#). Más información en este [enlace](#).



AXENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA

[Texto del Acuerdo](#) - [Información para Colaboradores Sociales](#) - [Solicitud de Autorización](#) - [Identificación de usuarios](#)

INSTRUCCIONES: Enviar a info@fettaf.com, la Solicitud de Autorización, la Identificación de usuarios y una Certificación de la Asociación a la que pertenezca el interesado / la interesada.



AGÈNCIA TRIBUTÀRIA DE LES ILLES BALEARS

[Texto del Acuerdo](#) - [Sede Electrónica](#) - [Documento individualizado de adhesión](#)

INSTRUCCIONES: Registro en este [enlace](#) para activar el usuario, rellenar documento individualizado de adhesión, y remitirlo a info@fettaf.com.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA – Hacienda y Finanzas

[Texto del Acuerdo](#) - [Registro Electrónico de la Diputación Foral de Gipuzkoa](#) - [ANEXO I](#) - [ANEXO II](#) - [ANEXO III](#)

INSTRUCCIONES: Los interesados deberán **darse de alta en el Censo de representantes**, y posteriormente remitir a info@fettaf.com el ANEXO I cumplimentado y firmado digitalmente, indicando la Asociación Federada a la que pertenecen. Posteriormente a través del Registro Electrónico de la Diputación Foral de Gipuzkoa deberán remitir el ANEXO II y/o ANEXO III, si procede. Telf. Dudas e información: 943 11 30 00

ENLACES DE INTERÉS: PERSONA FÍSICA + [INFORMACIÓN ALTA EN EL CENSO REPRESENTANTE SOCIEDAD](#) + [INFORMACIÓN ALTA EN EL CENSO](#)



AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

[Texto del Acuerdo](#) – [Anexo I](#) - [Modelo individualizado de adhesión](#) - [Autorización de representación](#)



Agència Tributària
Valenciana

INSTRUCCIONES: cumplimentar el documento de adhesión y remitirlo a la [Federación](#). Las personas asociadas, ya sean físicas o jurídicas que se adhieran al presente convenio deberán ostentar la representación de los obligados tributarios en cuyo nombre efectúen la presentación por medios telemáticos, para lo que deberán disponer de la autorización de representación para la presentación por medios telemáticos.

AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

Los miembros de las Asociaciones Federadas, que tienen suscrito el Convenio con la AEAT para la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas (con aceptación de que la AEAT ceda sus datos a la Agencia Tributaria Canaria), han de cumplimentar este [documento](#) al objeto de verificar su adhesión a dicho convenio y autorización para la cesión de datos y enviarlo firmado a informatica.atc@gobiernodecanarias.org.



SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

[Texto del Acuerdo](#) – [Anexo I Autorización de representación](#) – [Anexo II Modelo individualizado de adhesión](#)



Miembros de las diferentes Asociaciones, podrán realizar la presentación de documentos con transcendencia tributaria ante la citada administración autonómica. Es necesario enviar el anexo II a info@fettaf.com.